

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Código: GI-GUI-006</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 04/11/2022</p>	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**



EQUIPO SIGUD

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3.1 Servidores Públicos y Contratistas de Prestación de Servicios	3
3.2 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	3
3.3. Equipo Evaluador.	3
3.4 Equipo Líder del SIGUD.	3
4. BASE LEGAL	3
5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
6. DEFINICIONES Y SIGLAS.....	5
7. PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
7.1 Alistamiento	7
7.2 Publicación y Difusión de la Información	7
7.3 Capacitación	8
7.4 Diálogos.....	9
7.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	9
7.6 Seguimiento y retroalimentación.....	9
8. CONTROL DE CAMBIOS	10

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

1. OBJETIVO

Especificar los parámetros necesarios para el despliegue de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Distrital Francisco José Caldas, dando lineamientos claros de cómo se desarrolla el proceso, presentando de manera clara, oportuna y periódica los avances en la gestión de la Entidad a todos los grupos de valor, determinando los mecanismos mediante los cuales se establece la participación ciudadana y el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas.

2. ALCANCE

Esta Guía para el despliegue de Rendición de Cuentas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplica a todos los actores que interactúan en la estrategia de Rendición de Cuentas.

3. RESPONSABLES

3.1 Servidores Públicos y Contratistas de Prestación de Servicios

Es responsabilidad de todos los Servidores Públicos y Contratistas de Prestación de Servicios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cumplir y hacer cumplir los lineamientos y especificaciones establecidos en esta Guía para el despliegue de la estrategia de Rendición de Cuentas.

3.2 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Es su responsabilidad que los lineamientos y especificaciones descritas en la presente Guía, sean implementados adecuadamente y contribuyan a la mejora de este proceso.

3.3. Equipo Evaluador.

Será responsable de realizar la evaluación independiente y objetiva de la implementación, mantenimiento, medición y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. Dicho Equipo estará conformado por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y sus colaboradores.

3.4 Equipo Líder del SIGUD.

Está integrado por personal de la Oficina Asesora de Planeación y Control quienes apoyarán al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, en el ejercicio de sus roles y responsabilidades frente al Sistema Integrado de Gestión -SIGUD.

4. BASE LEGAL

- **Ley 489/1998: Capítulo VIII, “Democratización y Control Social de la Administración Pública”.** Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

- **Ley 1712/2014**, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1757/2015**, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- **Documento Conpes 3654/2010**, “Lineamientos Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”.
- **Documento CONPES 3785/2013**, “Define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2/2019**, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- **Acuerdo No. 02/2017 Consejo Nacional de Educación Superior – C. E.S.U**, “por medio del cual se establece la Política Pública para el mejoramiento del gobierno en las Instituciones de Educación Superior”.
- **Acuerdo C.S.U No. 02/2015 - Artículo 05**, “por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Acuerdo C.S.U No. 09/2018**, “por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018 – 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Acuerdo C.S.U No. 011/2018**, “por medio del cual se actualiza y adopta el Proyecto Universitario Institucional – PUI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Resolución de Rectoría No. 163/2019**, “por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.
- **Resolución de Rectoría No. 297/2019**, “por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría N° 163 de mayo 9 de 2019”.
- **Resolución de Rectoría No. 124/2020**, “por la cual se adopta la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Resolución de Rectoría No. 155/2020**, “Por la cual se modifica la Resolución 124 de 10 de marzo de 2020”.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, articular los esfuerzos institucionales, recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura, de talento humano y demás necesarios para asegurar la implementación, desarrollo, control y seguimiento del proceso correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Es responsabilidad de las unidades académicas y administrativas, en trabajo en equipo, mantener actualizada la información de sus páginas web con el fin de disponer en tiempo real de la información actualizada para garantizar su accesibilidad por parte de los grupos de valor.

Con este fin el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas definirá el Equipo de Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 124/2020.

6. DEFINICIONES Y SIGLAS

Audiencia Pública: Evento de participación ciudadana, organizado y realizado por las entidades u organismos de la Administración Pública en el cual las personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y sobre el manejo de los recursos asignados para cumplir con su misión, objetivos, programas y planes.

Comunicaciones Internas: Son las que están determinadas por las relaciones entre el personal de la institución y la misma en el ejercicio de sus funciones.

Corrupción: Uso indebido o ilícito de las funciones de la institución o los funcionarios en provecho de sus gestores; uso indebido o ilícito del poder para desviar la gestión o recursos de lo público hacia el beneficio particular, individual o privado.

Datos Abiertos: Información que pueden ser utilizada, reutilizada y redistribuida libremente por cualquier persona y que se encuentra sujeta, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen.

Diálogo: Práctica mediante la cual las entidades públicas, después de entregar Información, ofrecen explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos respecto a sus acciones y decisiones en espacios presenciales de carácter general, segmentados o focalizados, virtuales mediados por la tecnología en los que se mantiene un contacto directo entre los interlocutores participantes. Los espacios de diálogo ofrecen la oportunidad de interacción, preguntas y respuestas e igualmente aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación entre las personas.

Grupos de Valor: Personas naturales o jurídicas, organizaciones públicas o privadas, a quienes van dirigidos los productos y servicios de una entidad.

Incentivos: Acciones y elementos ofrecidos por parte de la Universidad con el fin de, estimular, fomentar y consolidar la participación de servidores públicos y ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas. Gestiones que contribuyan a consolidar la cultura de rendición de cuentas por parte de servidores públicos y ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar el desarrollo de los procesos institucionales de rendición de cuentas, promoviendo la gestión y el compromiso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

de los funcionarios de la Universidad mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Informe: Documento a través del cual se describen los objetivos, resultados y las conclusiones de una actividad ejecutada.

Información: Datos y contenidos significativos que se generan sobre una gestión orientada al cumplimiento de metas institucionales, la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas y documentos. Los datos y contenidos deben estar asociados a la cadena de valor del dato y tienen como fin llegar a todos los grupos poblacionales y de interés cumpliendo los principios de transparencia, oportunidad, accesibilidad, disponibilidad, confiabilidad, seguridad y calidad.

Información Pública: Registros, archivos y datos que resulten del acopiar, recopilar, almacenar, mantener, procesar, analizar y presentar datos que se encuentren en poder de la Universidad.

Participación Ciudadana: Facultad constitucional de los ciudadanos para intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión del Estado y de sus recursos.

Plan de Acción Anual: Instrumento mediante el cual se programan en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, las metas de los productos estratégicos y las actividades que se deben desarrollar anualmente para cumplir los objetivos e indicadores estratégicos de la entidad.

Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: Deber de las entidades estatales y de las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones tomadas y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido otorgado.

Responder: Obligación de todo funcionario público y toda persona particular que administre o maneje fondos, bienes o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión.

Resultado: Efecto de un cambio real evidenciable del estado o situación inicial de un sistema, evento, proceso medido en términos de productos o impactos generados.

Seguimiento: Monitoreo sistemático del proceso operativo y estratégico con base en variables, características, índices e indicadores que permitan medir los resultados de procesos. Su función es proveer información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión, proceso y procedimientos de la Universidad.

Veeduría: Actividades consistentes en vigilar, hacer seguimiento, controlar, inspeccionar y evaluar el correcto desarrollo de eventos, procesos, gestiones y evaluación de las funciones públicas por parte de los responsables. Están reglamentadas por la Ley 850/2003 y el Acuerdo 142/2005, son mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las organizaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país que tengan a cargo la ejecución de planes, programas, proyectos, contratos o de la prestación de servicios públicos.

7. PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas se desarrollará en las siguientes seis (6) fases:



7.1 Alistamiento

Tiene como propósito asegurar los insumos requeridos para lograr un adecuado diálogo de interlocución directa entre los grupos de valor, grupos de interés, la ciudadanía en general y la Universidad sobre los logros, resultados, dificultades y retos institucionales. Esta fase constituye la línea de partida y el pilar para adelantar el proceso de Rendición de Cuentas en el cual se identificará, valorará y organizará la información para desarrollar los procesos de participación ciudadana disponiendo los canales óptimos y efectivos para su publicación y socialización.

7.2 Publicación y Difusión de la Información

Busca garantizar la disponibilidad y el acceso oportuno en tiempo real a la información n veraz,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

segura, confiable, completa y clara y confiable antes, durante y después del proceso de Rendición de Cuentas que la Universidad realiza en el marco de sus funciones misionales y sus deberes institucionales.

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a) Identificar y disponer de los canales de participación óptimos y adecuados para puedan difundir la información que requieren conocer los grupos de valor, los grupos de interés y la ciudadanía en general, respecto al proceso correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- b) Publicar los documentos resultantes de la gestión de la Universidad que incluyan, entre otros: Metodología para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas, Informe sobre Estado de resultados y balance del Plan Indicativo, Informe de Gestión Institucional, Informe de Ejecución Presupuestal, Informe de procesos y resultados de la función de Informe de la función de Docencia y Formación, Informe de la función de Extensión y Proyección Social, Informe Gestión de la función de Investigación, Boletín Estadístico, Informe Autoevaluación y Acreditación, entre otros.
- c) Recibir, registrar, almacenar, parametrizar, procesar, analizar, valorar, asignar responsabilidades para responder oportuna y ágilmente las peticiones formuladas a través de los diferentes canales de atención en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- d) Mantener actualizada la información pública en tiempo real de manera permanente a través del botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública” en la web y en todos los sitios en la internet de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

7.3 Capacitación

Su objetivo es socializar y sensibilizar a la comunidad universitaria en general sobre la importancia del proceso de Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la integridad, el lenguaje claro, la transparencia y la garantía de derechos.

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a) Ofrecer a los ciudadanos herramientas para orientar, informar y responder a sus inquietudes en relación con los resultados de la gestión institucional.
- b) Socializar y sensibilizar a servidores públicos y a contratistas sobre las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, así como en temas que promuevan la cultura de Rendición de Cuentas al interior de la Universidad adoptadas mediante Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

7.4 Diálogos

La Universidad convocará a las actividades definidas en este documento, habilitando canales de comunicación, espacios físicos y virtuales para recoger recomendaciones, observaciones, sugerencias, preguntas, solicitudes, de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, respecto a la gestión de la Universidad a través de diálogos amplios y deliberativos que contribuyan a la adopción de medidas para la mejora continua de la institución y su articulación con el entorno.

Se trata de crear y disponer espacios de diálogo y divulgación por parte de las decanaturas, centros e institutos de la Universidad con los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general con el fin de presentar los aspectos más destacados de la gestión universitaria. Para lograrlo se realizarán las siguientes actividades:

- a) Identificar los grupos de valor y los grupos de interés de la Universidad.
- b) Organizar y realizar Talleres de Diálogo ciudadano sobre la gestión realizada por parte de las decanaturas, centros e institutos.

7.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Corresponde a la socialización de los principales avances, logros y retos de la Universidad de conformidad con el Plan Indicativo, promoviendo el abordaje y diálogo de los prioritarios de conformidad con los resultados obtenidos en los espacios de diálogo realizados.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será presidida por el Rector de la Universidad junto con su Equipo Directivo, de acuerdo con el siguiente plan:

- a) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional.

7.6 Seguimiento y retroalimentación

Se hará seguimiento y se verificarán los resultados de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través de monitoreo permanente y evaluación cuatrimestral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia correspondiente; se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD un Informe sobre el desarrollo y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para su conocimiento y evaluación.

Los resultados obtenidos en el seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas para la siguiente vigencia. Simultáneamente se incorporarán las contribuciones y propuestas de los participantes que aporten valor para mejoramiento de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: GI-GUI-006	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

claridad, oportunidad, pertinencia, contextualización para los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, e igualmente velar por el cumplimiento de la planeación institucional.

El seguimiento y retroalimentación tendrá las siguientes actividades:

- a) Elaborar el Informe de evaluación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

El propósito final del proceso de la Estrategia de Rendición de cuentas es analizar las recomendaciones, contribuciones y observaciones formuladas por los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general en el proceso de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de efectuar los ajustes institucionales correspondientes con el fin de lograr el mejoramiento continuo, la prestación del servicio de educación superior, satisfacer las necesidades de la sociedad capitalina con calidad, en excelencia y pertinencia. .

El resultado final será la publicación y entrega de la Memoria del Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la formulación del Plan de Mejoramiento correspondiente con base en las propuestas, observaciones, contribuciones, peticiones, quejas y expectativas planteadas por los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general. Los dos resultados se divulgarán suficientemente para comunicar ampliamente las actividades definidas para el mejoramiento de la Universidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos como consecuencia del proceso de realización de la Estrategia de Rendición de Cuentas, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- a) Publicar el Informe final de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- b) Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- c) Poner en marcha el Plan de Mejoramiento Institucional resultado del proceso de desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
04/11/2022	01	Se elabora el documento.